



ACTA DE SESION CORPORACION MUNICIPAL JUTIAPA, ATLÁNTIDA

ACTA No. 012

SESION ORDINARIA No. 012/2022

LUGAR: Salón de Sesiones Municipal

FECHA: 14 de junio del 2022 HORA: 2:36 p.m. a 5:30 p.m.



La sesión Ordinaria realizada por la Honorable Corporación Municipal de Jutiapa departamento de Atlántida, el día martes 14 de junio del 2022, siendo las 2:36 p.m. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Oscar Arnulfo Ayala Bautista, contando con la asistencia del Señor vice alcalde Víctor Alonso Burgos Zelaya, y de los señores regidores municipales por su orden: Regidor Primero Profe. Cindy Keyla Gutiérrez Cabrera, Regidor Segundo Ing. Santos Miguel Nataren Meléndez, Regidor Tercero Sr. Miguel Ángel Molina Castro, Regidor Cuarto Profe. Magdalena González Ávila, Regidor Quinto Dra. Marcela Alejandra Cubas García, Regidor Sexto Sr. Denys Javier Romero Lemus, Regidor Séptimo Sr. Pedro Orlando Fino Rodas, Regidor Octavo Sr. Rutilio Núñez Henríquez. Acompañamiento de la Profesora Orelly Veliz Comisionada Municipal. Y la Secretaria Municipal Ing. Elis Yolanda Barrera quien da fe de todo lo actuado. Se prosiguió de la siguiente manera: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la sesión por el señor alcalde Oscar Ayala dándole la bienvenida a cada uno. 3. Invocación a Dios por la Profe. Cindy Gutiérrez regidora municipal. 4. Lectura del acta anterior sin ninguna enmienda 5. Informes 6. Cierre. 1. Manifiesta el señor alcalde que están presentes las personas que se convocaron para la reunión con la Corporación Municipal haciendo acto de presencia nueve de ellos y para escucharles y así llegar a un acuerdo, se les hará pasar. Ya presentes el señor alcalde les da la bienvenida y agradece por hacer acto de presencia así mismo continúa explicándoles la razón por la cual se les ha convocado, tema que se había tratado en la reunión de Corporación anterior y se acordó de convocarles y dialogar, siendo el tema la cancha de futbol del Casco Urbano, problema de camerinos (llaves de acceso) y alumbrado eléctrico (encendido y apagado de luces), ya que el Instituto de Deportes les ha solicitado el apoyo, pero no se ha llegado a un acuerdo, por lo tanto, se espera que se pueda aclarar dicha situación. El señor Osman Martínez



manifiesta que en ningún momento se ha negado entregar llaves y se han dado algunas situaciones, pero ha sido por falta de comunicación. El Sr. Oscar Reneau en lo personal le gusta que haya armonía y el futbol es para vivirlo y el INMUDEJ está para todo y nace para darle vida al futbol e igualmente siente que el Instituto no está desempeñando la función que realmente se le ha encomendado, y sería bueno hacer una reestructuración y muy agradecido por todo el apoyo que se ha recibido de la administración ya que ninguna corporación anteriormente había apoyado tanto el futbol lo cual es de aplaudir. La Sra. Ana Contreras manifiesta que es de estar unidos y lo que ve es una división y así no se llegara a ningún lugar. El Ing. Miguel Nataren regidor municipal manifiesta que lo que ve es problemas personales y con dicha situación es bien difícil llegar a un acuerdo. La Profesora Orely Veliz comisionada municipal manifiesta que las directivas duran dos años y en la nueva reelección poder integrarse y desde su punto de vista ve más como asuntos personales y eso deben de dejarlos a un lado para trabajar bien. El señor alcalde agradece de igual manera por haberse presentado ante la convocatoria y como Municipalidad se está en total disposición de seguir apoyando el deporte en el Municipio, y gracias a Dios se ha logrado mucho desde que se tiene la liga federada. Por lo que se hará una reestructuración del Instituto Municipal de Deportes y se convocaran. Por lo tanto, la honorable corporación aprobó que se convocaran a ambas partes cuando se haga la reestructuración de El Instituto Municipal de Deportes, con el compromiso de trabajar. 2. El alcalde municipal Sr. Oscar Ayala presenta para su respectiva discusión y aprobación a la Honorable Corporación la aprobación de la Transferencia entre asignaciones presupuestarias al presupuesto de ingresos y egresos del año 2022 por un monto de Lps. 929,090.73. Lo cual la Honorable Corporación aprueba por unanimidad la Transferencia entre asignaciones presupuestarias al presupuesto de ingresos y egresos del año 2022 por un monto de Lps. 929,090.73. el cual se muestra en el siguiente cuadro:

I- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
01	00	00	02	01	11520	11	Décimo cuarto mes (Secretaría Alcalde municipal)	6,000.00
14	01	57	00	01	47210	15	Apertura de carretera de terracería, Pueblo Nuevo-Nueva Jutiapa	200,000.00
14	01	58	00	01	41240	11	Mejoramiento del crematorio municipal, Jutiapa	723,090.73
TOTAL EGRESOS								929,090.73

II- OBJETOS DEL GASTO A DISMINUIRSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
03	00	00	04	01	11760	11	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	6,000.00
15	01	29	00	01	47210	15	Apertura de carretera de terracería, La Bomba	200,000.00
15	01	41	00	01	31130	11	Compra de terreno para relleno sanitario, Jutiapa	723,090.73
TOTAL EGRESOS								929,090.73

3. El señor alcalde solicita a la honorable corporación la aprobación a la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos año 2022 por un monto de Lps. 628,842.80. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos año 2022 por un monto de Lps. 628,842.80. El cual se detalla en el siguiente cuadro:

I- INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	Sub- Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
11	7	1	01	14	Planta Purificadora de Agua	785.73
11	7	1	02	09	Farmacias	2,623.25
11	7	1	02	19	Heladerías	3,678.68
11	7	1	02	35	Venta de Artículos Usados	929.00
11	7	1	03	22	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	902.81
11	7	1	03	23	Molinos que prestan servicios a particulares	755.00
11	7	1	03	36	Servicios de café net e Internet	3,208.14
11	7	1	03	58	Car wash (Lavado de vehículos)	1,080.00
11	7	1	96	02	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Comercio	1,405.02
11	7	1	97	02	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos de Comercio	23,397.55
11	7	1	97	03	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos de Servicio	11,316.34
11	7	1	98	01	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	5,288.24
11	7	1	98	02	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	86,321.57
11	7	1	98	03	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	73,147.09
11	7	2	96	01	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	10,398.54
11	7	2	96	02	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	30,919.18
11	7	2	91	01	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	60,081.12
11	7	2	91	02	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	216,663.95
11	7	3	98	00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	11,705.52
12	5	99	02	34	Permisos de construcción	39,251.47
12	5	99	02	39	Permiso para forja de fierros	8,000.00
12	5	99	02	51	Recuperación de Derechos Municipales	5,100.00
12	5	99	03	08	Por no entregar a la municipalidad los impuestos retenidos	2,332.23
12	8	99	03	00	Por sanciones laborales al personal	29,552.37
TOTAL INGRESOS						628,842.80

II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Monto	
01	00	00	02	00	26210	15	Viáticos Nacionales	30,000.00
01	00	00	02	00	26220	15	Viáticos al exterior	75,000.00
01	00	00	01	00	11800	15	Dietas	228,000.00
03	00	00	04	00	16100	15	Beneficios (Prestaciones laborales)	240,842.80
03	00	00	04	00	21200	15	Agua	25,000.00
03	00	00	04	00	23360	15	Mantenimiento y reparación de equipos de oficina y muebles	10,000.00
03	00	00	04	00	26210	15	Viáticos Nacionales	20,000.00
TOTAL EGRESOS								628,842.80

4. La Secretaria Municipal da lectura a una solicitud para que se aplique prescripción establecida en la ley de municipalidades respecto al pago de impuestos de bienes inmuebles. Departe del Sr. **Ricardo Recaredo Patiño Medina** con Id: 0101-1955-00832 solicita se le aplique lo que establece el artículo 106 de la Ley de Municipalidades en cuanto al cobro de los impuestos de bienes inmuebles. Los Hechos: Primero: honorable corporación, manifiesto soy dueño de un inmueble ubicado en las Villas Palma Real en la aldea de Roma de este Municipio de Jutiapa, Atlántida que se especifica con clave catastral: 010425101042503. **SEGUNDO:** que ha comparecido al departamento de Administración Tributaria de esta Municipalidad de Jutiapa, Atlántida a solicitar un estado de cuenta de los impuestos y tasas por servicios municipales y dicho departamento me ha entregado un aviso de cobro correspondiente a los años 2013-2022, el cual acompaño a la presente solicitud. **TERCERO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 106, establece que las acciones que las Municipalidades tuvieren en contra de los particulares provenientes de obligaciones tributarias por los efectos en esta ley y normas subalternas prescribirán en el término de cinco años, únicamente interrumpida por acciones judiciales. **CUARTO:** en virtud de todo lo anterior y en aplicación del artículo 106 de la Ley de Municipalidades, solicito se deje sin valor ni efecto el cobro de impuesto de bienes inmuebles y tasas por servicios municipales correspondientes al periodo 2013—2018 por prescripción. Fundamento la presente solicitud en los artículos: 82 de la Constitución de la Republica; artículos 25 numeral 11 y 106 de la Ley de Municipalidades artículos 1,12 y 211 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. **PETICIÓN:** a la honorable corporación pido: admitir el presente escrito y resolver conforme a derecho corresponda. Manifiesta el señor alcalde que actualmente hay amnistía misma que es creada para



poder ayudar a las personas que están en mora, igualmente cuando se aprueba este tipo de prescripción después en una auditoria del Tribunal Superior de Cuentas es un reparo. El Sr. Rutilio Núñez regidor municipal manifiesta que no es correcto y que las personas de la zona alta y de escasos recursos van al día con sus pagos de impuestos por lo tanto deben pagar sus impuestos. El Sr. Orlando Fino regidor Municipal manifiesta que por eso hay amnistía y ya es una gran ayuda para que los contribuyentes estén al día con sus impuestos. El Sr. Víctor Burgos Vice alcalde manifiesta que deben pagar sus impuestos que es lo correcto igualmente son personas que económicamente están bien así que no hay excusa que no paguen. Lo cual la honorable corporación por unanimidad NO da por aceptada la solicitud de prescripción de impuestos de los años 2013-2018 al Sr. Ricardo Recaredo Patiño Medina con Id: 0101-1955-00832, el motivo por el cual no aplica es que en el artículo 107 de la Ley de Municipalidades dice: Cuando la prescripción ocurriere por negligencia atribuida a funcionarios o a empleados municipales serán estos responsables de los daños y perjuicios que se hubieran ocasionado a las Municipalidades y es que al momento de realizarse una auditoria de parte de El Tribunal Superior de Cuentas cae en reparo para el alcalde, Corporación Municipal y empleados correspondientes que en su momento haya aceptado dicha prescripción, y como corporación municipal no ve correcto pagar los bienes e inmuebles por un servicio del cual no son dueños, ya que la ley no les protege para que no ser reparados por él Tribunal Superior de Cuentas. Por lo tanto, se espera que el Sr. Patiño pueda comprender dicha situación y realizar el respectivo pago por el valor de Lps. 37,071.48 que es a la fecha, mismo que cambia a medida pasan los días, y aprovechar que actualmente hay amnistía tributaria. 5.

LECTURA DE SOLICITUDES: Del patronato de la Aldea de Roma solicitando a la Corporación Municipal el apoyo económico para la niña Génesis Zoeth Munguía Cruz con partida de nacimiento N. 0101-2013-01078 para poder hacerle u drenaje en el ojo izquierdo por un valor de Lps. 5,3000.00 y la compra de un par de lentes valorados en Lps. 7,130.00, para que la niña no tenga ninguna dificultad en su proceso de aprendizaje. Manifiesta el señor alcalde que estuvieron presentes docentes de la escuela donde estudia la niña, la madre junto a su hija y un

miembro del patronato y realmente es una situación de emergencia por que tiene un problema difícil en su ojo. Lo cual la Honorable Corporación aprueba por unanimidad el aporte total por Lps. 12,430.00. **SOLICITUD:** de la Unidad de Medio Ambiente de la municipalidad solicitando la colaboración con la elaboración de 20 letreros que dirá "Prohibido botar basura" 15 doble cara y 5 de una cara, con una altura de 8 pies y una profundidad de 2 pies, con el fin de colocarlos en diferentes puntos del Municipio ya que hay personas que tiran la basura en áreas verdes, ríos y quebradas. Se realizó la cotización con un soldador y da los siguientes datos de costo: gastos por materiales Lps. 21,621.12, mano de obra Lps. 17,000.00 siendo un total de Lps. 38,621.12. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte para la creación de los rótulos para la Unidad de Medio Ambiente. **SOLICITUD:** del comité organizador del Gran Jaripeo Cantor 2022 de la Aldea de Cantor, los fondos serán destinados para el impulso de proyectos comunitarios educativos y de convivencia. Y solicitan el patrocinio en efectivo para poder desarrollar la actividad. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte de Lps. 15,000.00. **SOLICITUD:** del equipo de futbol MERCENARIOS FC, quien ha clasificado al Campeonato Regional que organiza la Regional del Norte de la FENAFUTH en la categoría A o Liga Mayor. Y el domingo 12 de junio jugaran el partido de ida de la segunda fase contra el equipo de BRASILIA de Rio Lindo, por lo que toca realizar el viaje hacia dicho lugar. Y por ello que solicitan el aporte con los gastos para el viaje y es de Lps. 15,000.00 que es lo que cobra el autobús. Manifiesta el señor alcalde que él se reunión con ellos y se acordó que en esta reunión se sometería la solicitud para la aprobación y que llegaran a un acuerdo con el dueño del transporte que les diera crédito, y esta el compromiso de pago. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte de Lps. 15,000.00 para el equipo de futbol MERCENARIOS. **SOLICITUD:** Del Comité Pro Feria de la Comunidad de Nueva Armenia manifiestan que del 15 al 31 de julio 2022 se llevara a cabo la tradicional Feria Patronal en honor a la Virgen de Santa Ana. Actualmente se encuentran en la etapa de planeación y organización, es por ello que se abocan para solicitar la ayuda con el costo de Lps. 23,000.00 para el pago del



conjunto Armenia Band, el cual amenizara la fiesta del recuerdo el día viernes 15 de julio. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el valor de Lps. 20,000.00. **SOLICITUD:** de la Aldea de Danta I del Patronato solicitando la ayuda de los materiales para la culminación de la infraestructura del Kínder del cual será de mucha importancia para el desarrollo de la comunidad. Manifiesta el señor alcalde que sería aproximadamente en gasto el monto de Lps. 30,000.00, ya que falta el piso, pulido, ventanas, puertas y es una obra que beneficia directamente a los niños ya que no tienen el espacio adecuado. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte para los materiales y culminar el kínder de la comunidad de la Danta I. **SOLICITUD:** De parte del Primer Batallón de Infantería de Marina informan que la Fuerza Naval de Honduras a través de la unidad Anfibia estará desarrollando una Brigada Médica el día 2 de julio del 2022 en el Municipio de Jutiapa, con el propósito de brindar atenciones médicas a una población estimada entre los 3,000 y 5,000 personas de medicina general, odontología, pediatría, ginecología, obstétricas y otras, por tal razón y conocimiento el sentido de humanidad, altruismo y vocación de servicio que les caracteriza solicitamos su colaboración en el sentido de proporcionarles setenta (70) platos de comida y refrescos para el personal médico que estará apoyando la brigada. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte de los 70 platos de comida y los refrescos para la brigada que se desarrollara el 2 de julio 2022. **SOLICITUD:** de la Aldea de Las Brisas de la Iglesia y es que los miembros de la iglesia quieren llevar a cabo un proyecto de instalación de energía eléctrica desde Pueblo Nuevo hasta Las Brisas y necesitan se les apoye con la llevada de la energía eléctrica hasta la iglesia. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad que se realice la cotización del material y que se les apoye con el cincuenta (50%) por ciento del costo de los mismos. **SOLICITUD:** Manifiesta que se realizó la compra de tres aires acondicionados por solicitud de la CIS Jutiapa los cuales serán instalados uno en el laboratorio de Microbiología, para la farmacia y el otro para consultorio clínico, ya que eran de suma emergencia. Así mismo solicitaron pintura y obra de mano para pintar el centro de salud de Jutiapa, ya que está bien deteriorado por años de no ser pintado. Lo cual

Folio 43

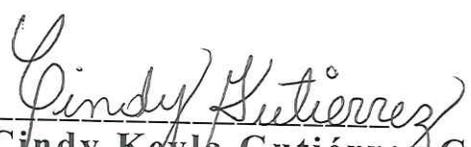


al honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte de la pintura, mano de obra y los tres aires acondicionados para el CIS de Jutiapa. Sin más puntos que tratar el señor alcalde municipal suspende la sesión de corporación a las 5:30 p.m. Que la secretaria transcriba lo hablado y acordado en la sesión de corporación para su conocimiento y demás efectos legales.

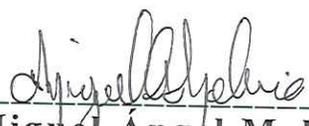
FIRMA DEL ACTA

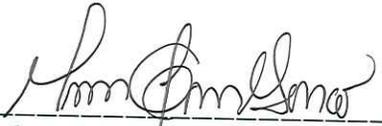

Oscar A. Ayala Bautista
Alcalde


Víctor Alonso Burgos Zelaya
Vice Alcalde


Cindy Keyla Gutiérrez C.
Regidor 1


Santos Miguel Nataren M.
Regidor 2


Miguel Ángel Molina Castro
Regidor 3


Magdalena González Á.
Regidor 4


Marcela Alejandra Cubas G.
Regidor 5


Denys Javier Romero L.
Regidor 6


Pedro Orlando Finos Rodas
Regidor 7


Rutilio Núñez Henríquez
Regidor 8

